

19 ES	11 NUMERO	287430	10 Y
	21		
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		13 Junio 1985	



ESPAÑA

**MODELO DE UTILIDAD**

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		
<b>CADUCADO</b>		
47 FECHA DE PUBLICIDAD	48 CLASIFICACION INTERNACIONAL	
	Int. Cl. B60R 19/00, 19/52	
54 TITULO DE LA INVENCIÓN		
"DEFENSA PROTECTORA DELANTERA PARA AUTOMOVILES Y VEHICULOS INDUSTRIALES".-		
71 SOLICITANTE (S)		
MIGUELEZ, S.L.		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE		
Avda. Padre Isla, 42 - LEON.		
72 INVENTOR (ES)		
73 TITULAR (ES)		
MIGUELEZ, S.L.		
74 REPRESENTANTE		
D. JAIME ISERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial.		

MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad se refiere a una "DEFENSA PROTECTORA DELANTERA PARA AUTOMOVILES Y VEHÍCULOS INDUSTRIALES" que aporta a su función específica esenciales características de novedad y eficacia, constitutivas de notables ventajas sobre otros dispositivos de esta clase conocidos y existentes en el ámbito del mercado automovilístico.

5.

10.

15.

20.

25.

30.

Tratando de hallar un medio eficaz de protección delantera para cualquier clase de vehículos automóviles que defienda convenientemente el radiador y faros de modo esencial, contra posibles golpes accidentales, y que a su vez resulte embellecedor del vehículo en que se instale, sin menoscabo alguno para el mismo, se ha llevado a efecto la investigación pertinente proyectando y realizando el objeto del enunciado, cuyas notas características comentamos seguidamente ilustrándolas con los dibujos explicativos que se acompañan a la presente memoria descriptiva.

Consiste fundamentalmente la defensa protectora delantera para automoviles y vehículos industriales que propugnamos en un cuerpo tubular completo formando una sola pieza, solidarizado mediante soldadura y complementado con una pareja de conjuntos de varillas acoplados en los laterales y sujetas mediante atornillado.

Consta al efecto, en primer término, la defensa que nos ocupa de un elemento central con forma de "U" invertida y ensanchada, a cuyos extremos libres se sueldan perpendicularmente sendas placas horizontales de las cuales parten los soportes de acoplamiento al,parachoques -

original del vehículo aprovechando la propia tornillería de que el mismo dispone.

5. Al citado medio central se vinculan frontalmente, curvados en sus extremo hacia el interior, una pareja de elementos gemelos horizontales de choque que constituyen posicionalmente la parte más avanzada del conjunto de esta defensa, dotándose al situado inferiormente de un par de placas auxiliares horizontales, debidamente soldados y provistas de un orificio en la proximidad de su extremo libre para la aplicación de tornillaje de fijación.

10. A cada una de las ramas laterales del elemento central en "U" invertida ya citado, se acopla simétricamente un complemento tubular con forma de "U" tendida verticalmente, cuyo fondo integra el extremo libre y se dobla en ángulo aproximadamente recto hacia atrás iniciando la protección lateral.

15. En los espacios comprendidos entre cada uno de los citados complementos laterales se incluyen las indicadas varillas que en número optativo de tres, equidistantemente distribuidas, adoptan la propia forma y orientación de los referidos laterales, acoplándose al tubular central en orificios apropiados practicados en el mismo y fijándose por atornillado a un punto central del fondo de los extremos orientados hacia atrás con el ángulo aludido, -

20. vinculadas entre sí por otro tramo vertical de fondo.

25. De esta manera el conjunto descrito protege evidentemente la parte frontal del vehículo, faros incluidos, que normalmente comportan los dispositivos de mayor importancia en cualquier automovil o vehículo industrial para seguir circulando, caso de haber recibido algún gol

30.

pe imprevisto.

La descripción detallada que sigue la referimos a la única figura adjunta en las que a título de ejemplo y sin carácter limitativo alguno, por tanto, ya que la práctica puede aconsejar cualquier ligera modificación sin alterar la esencialidad de la invención, se ha representado la realización que consideramos idónea y de conformidad con el comentario que antecede.

Según dicha figura se observa el elemento tubular central en "U" invertida y ensanchada -1- con la pareja de defensas avanzadas -2- y -2'-, los medios laterales -3- y -3'- con la forma antes indicada y las varillas -4- y -4'- que cubren los espacios comprendidos entre las ramas de dichos laterales. Como medios de acoplamiento al parachoques original del vehículo se incluyen las placas principales perpendiculares y horizontales -5- y -5'- vinculadas con los soportes -6- y -6'- más otras placas auxiliares -7- y -7'- que se sueldan al elemento frontal situado inferiormente.

5.

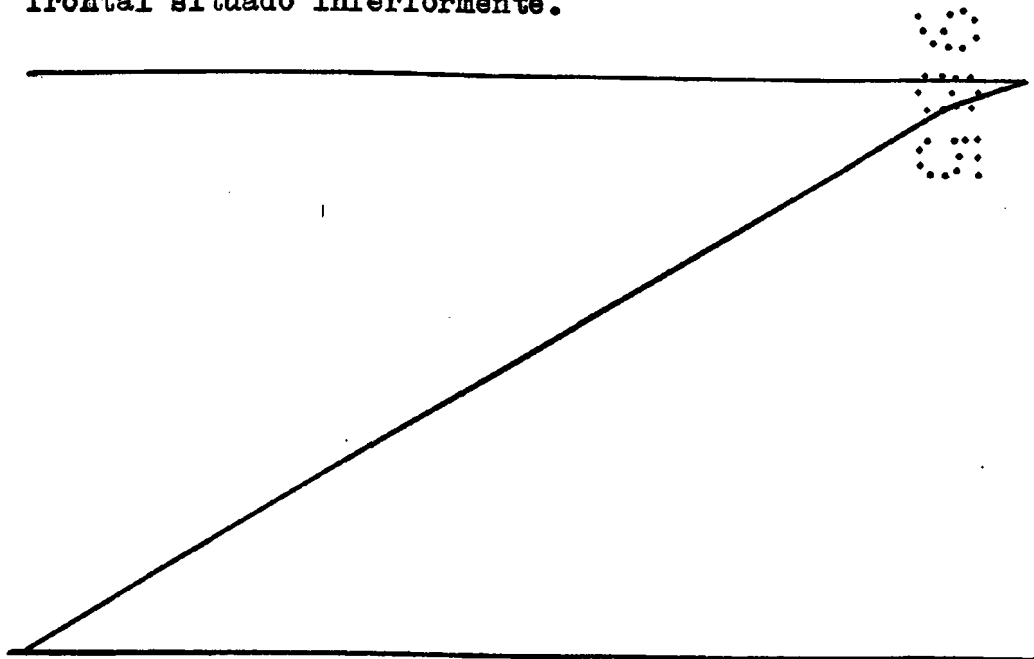
10.

15.

20.

25.

30.



N O T A

Hecha la descripción del presente invento lo que se declara como no divulgado ni practicado en España -- comprende las reivindicaciones siguientes:

5. 1.- Defensa protectora delantera para automoviles y vehículos industriales, que se caracteriza por haberse previsto en su realización un cuerpo tubular completo integrando una sola pieza mediante soldadura, complementado con una pareja de conjuntos de varillas instaladas en los laterales y sujetas por medio de atornillado.
10. 2.- Defensa protectora, según la reivindicación 1 que se caracteriza porque consta de un elemento central en forma de "U" invertida y ensanchada a cuyos extremos libres se vinculan por soldadura sendas placas ~~perpendi-~~culares y horizontales de las que parten los respectivos soportes de acoplamiento al parachoques original utili-zando la propia tornillería de éste.
15. 3.- Defensa protectora, según las reivindicacio--nes 1 y 2, que se caracteriza porque al indicado elémén-to central se unen frontalmente, previo curvado de sús - extremos hacia el interior, una pareja de elementos geme los horizontales, de choque, que constituyen por su posi--ción la porción más avanzada del conjunto, dotándose además al ubicado inferiormente de una pareja de placas au--xiliares horizontales, asimismo perpendiculares, igual--mente soldadas y provistas de un orificio en la proximi--dad del extremò libre para la aplicación del tornillaje de sujeción.
20. 4.- Defensa protectora, según las reivindicacio--nes 1 a 3, que se caracteriza porque en cada rama del --
- 25.
- 30.

elemento central citado en la reivindicación 2 se acopla simétricamente un elemento, también tubular, en forma de "U" tendida verticalmente, cuyo fondo corresponde al extremo libre y se dobla en ángulo aproximadamente recto - hacia atrás, iniciando la protección lateral.

5.

5.- Defensa protectora, según las reivindicaciones 1 a 4, que se caracteriza porque en los espacios comprendidos en los elementos laterales descritos en el párrafo precedente, se instalan los conjuntos de varillas aludidos en la reivindicación 1, optativamente en número de tres varillas equidistantes distribuidas, para las que se adopta la propia forma y orientación de los citados elementos laterales, acoplándose al central en orificios -- apropiados realizados en el mismo y fijándose por medio de tornillos al fondo de los extremos orientados hacia atrás, vinculadas entre sí por otro tramo similar extremo en posición vertical.

10.

15.

6.- DEFENSA PROTECTORA DELANTERA PARA AUTOMOVILES Y VEHICULOS INDUSTRIALES.-

20.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria que consta de 6 hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y de 1 lámina de dibujos.

Madrid, a 13 Junio de 1985

MIGUELEZ, S.L.

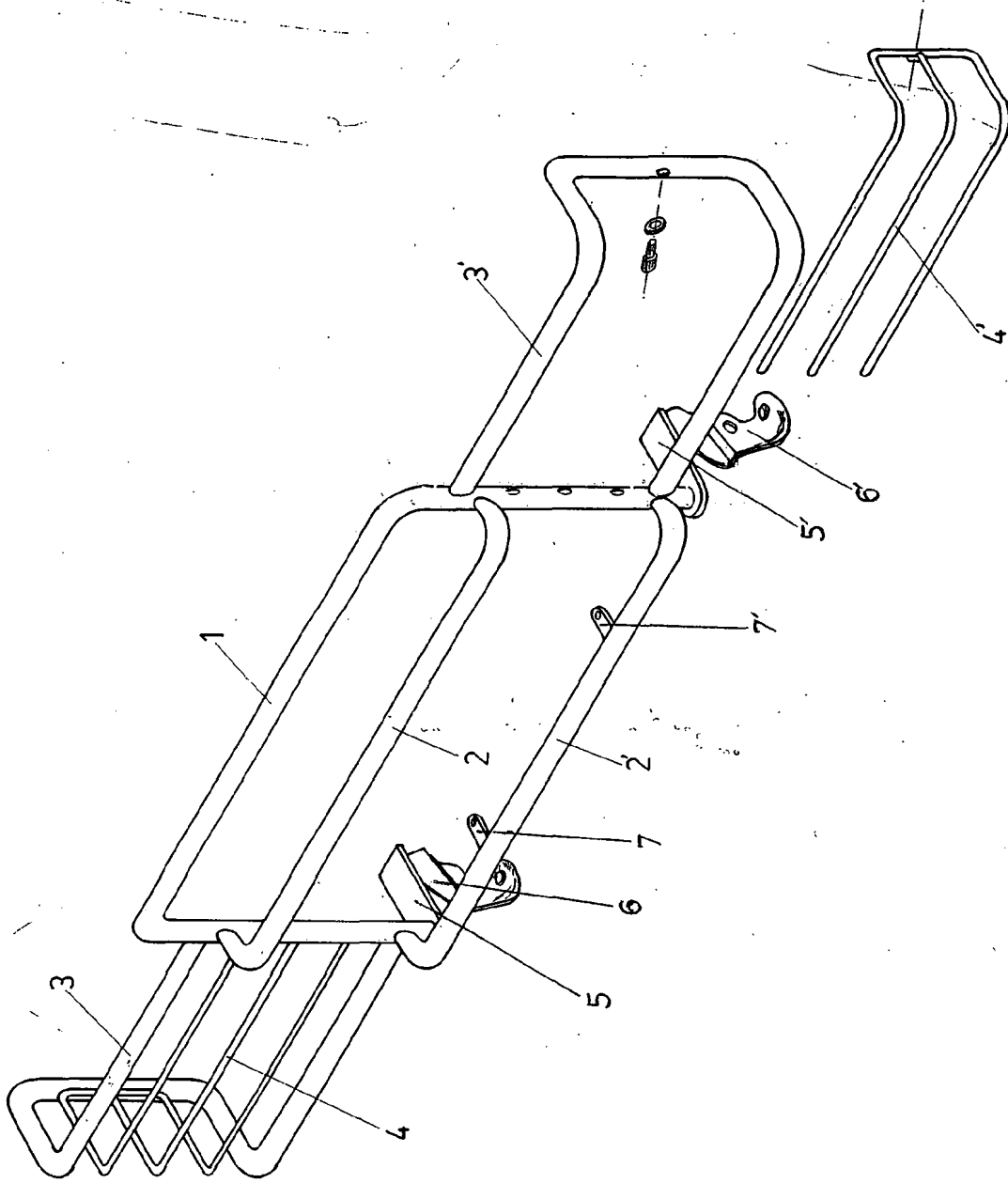
25.

p.a.

JAIME ISERN CUYÁS  
P. P.



30.



Madrid, a 13 Junio de 1985

JUAN ESERA CUYAS  
R.P.

